

**DECRETO N° 4923**

**VISTO:**

La ordenanza N° 592, sus modificatorias y disposiciones complementarias sancionadas por el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Jorge.-

La vacancia existente en el cargo de Director de Cultura de esta Municipalidad de San Jorge, atento la asunción de nuevas autoridades, y:

**CONSIDERANDO:**

Que para un óptimo desarrollo de la Administración, y en un todo de acuerdo con las disposiciones de la Ley Orgánica de Municipalidades de la Provincia de Santa Fe y el organigrama vigente, resulta adecuado la designación de un funcionario para desarrollar las tareas inherentes a dicho cargo.-

Que la Sra. Valentina Lucía Durando, demuestra idoneidad suficiente para el desempeño de dicha área.-

Por todo ello, el Intendente Municipal de San Jorge, en uso de las facultades que le son propias,

**DECRETA**

**Art.1º).-**: Desígnese a la Sra. Valentina Lucía Durando, DNI Nº 41.941.074, al cargo de SECRETARIA DEL ENCARGADO DE LA OFICINA MUNICIPAL DE EMPLEO a partir del día 11 de Diciembre de 2023, quien deberá cumplir sus funciones de acuerdo a La ordenanza N° 592, sus modificatorias y disposiciones complementarias sancionadas por el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Jorge y el Organigrama Municipal.-

**Art.2º).-**: Serán sus funciones:

1. Implementar el servicio de intermediación tanto a la demanda como a la oferta de trabajo.-
2. Prestar servicios de información y asesoramiento a empleadores.-
3. Desarrollar y promover acciones tendientes a mejorar las condiciones de empleo y acceso al mismo.-
4. Brindar servicios de información y asesoramiento y ejecutar acciones de difusión. -
5. Realizar informes del mercado laboral identificando necesidades y acciones para el desarrollo productivo,.
6. Detectar acciones y fomentar el emprendurismo que permitan la generación de empleo.-

**Art.3º).-**: Comuníquese, Publíquese, Dese Copia al Registro Municipal y Archívese.-

Dado en la Intendencia Municipal de San Jorge, Ciudad Sanmartiniana, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, a los once días de dos mil veintitrés.-